



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-08814755-GDEBA-DDDPPMHYFGP - Designación Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional - LUCCA Celeste

VISTO el EX-2022-08814755-GDEBA-DDDPPMHYFGP por el cual se tramita la designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional dependiente de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Directora, a partir del día 1° de marzo de 2022, de la agente Celeste LUCCA, y su reserva del cargo de revista en Planta Permanente con Estabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en razón de lo dispuesto por la RESO-2021-625-GDEBA-MHYFGP, que aceptó la renuncia de Claudio Víctor BERLIER, a partir del día 17 de septiembre de 2021;

Que se impulsa la designación de Celeste LUCCA, a partir del día 1° de marzo de 2022, en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional dependiente de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Directora, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la agente Celeste LUCCA revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de

Hacienda y Finanzas, Unidad de Comunicación Institucional, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Periodista "D", Código 5-0267-X-3, Categoría 12, Clase 3, Grado X, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, correspondiendo en consecuencia la reserva de su cargo de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo al presente;

Que la medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de marzo de 2022, a Celeste LUCCA (DNI N° 32.995.212 - Clase 1987), en el cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional dependiente de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Periodista "D", Código 5-0267-X-3, Categoría 12, Clase 3, Grado X, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar en el SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

